



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 30 de enero de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. IMPUGNACIÓN DE TUTELA – Auto Admisorio
Rad. 76001-31-03-015-2022-00365-01
Accionante: Carmen Alicia Parra Pinzón y otros
Accionado: Juzgado 1º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali y otros
Ponente: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los accionados, interesados y vinculados dentro de los procesos con radicado No.76001-40-03-023-2015-00711-00, en especial los señores **Evelin del Mar Muriel Castaño – secuestre, Julián Andrés Pinzón Largo – demandante, Julieth Milena Meléndez Velasco – demandante, Eder Alberto Ulloa Lopez apoderado**, y del proceso No. 76001-40-03-005-2015-00426-00, en especial los señores **Carlos Manuricio García Barajas – Procurador 7 Judicial III para Asuntos Civiles, Jhon Mario Mendoza Jiménez – secuestre, Hugo Salazar Rivas apoderado demandante, Guillermo Cano Vélez – Cico Inmobiliaria S.A.S. -cesionario**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veintiséis (26) de enero de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: “Avóquese el conocimiento de la IMPUGNACIÓN DE TUTELA interpuesta por Carmen Alicia Parra Pinzón, Juan Carlos Álvarez Camargo y Margot Fernández Leal, contra la decisión de instancia emitida por el Juzgado Quince Civil del Circuito de Cali, de fecha 14 de diciembre de 2.022. Notifíquese a través de Secretaría lo anteriormente dispuesto por el medio más rápido y eficaz a los señores Carmen Alicia Parra Pinzón, Juan Carlos Álvarez Camargo y Margot Fernández Leal; a los Juzgados Primero y Séptimo Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali y los Juzgados Quinto y Veintitrés Civiles Municipales de Cali, como accionados; y a los intervinientes en los procesos 760014003005-2015- 00426-00 y 760014003023-2015-00711-00 como vinculados. Cumplido lo anterior, ingrese nuevamente al Despacho. Notifíquese y cúmplase. FDO. MAGISTRADO. CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA”.

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**